

AI Index: PRE 01/131/2008
29 April 2008

Mozambique : Una violenta policía da por sentado que cuenta con "licencia para matar"

En un informe hecho público hoy, 29 de abril, Amnistía Internacional ha revelado el alcance de la violencia policial en Mozambique, y ha manifestado que la policía mata y tortura a personas con una impunidad prácticamente total.

“La policía de Mozambique parece pensar que tiene licencia para matar, y su débil sistema de rendición de cuentas lo permite”, ha manifestado Michelle Kagari, directora adjunta del Programa de Amnistía Internacional para África. “En prácticamente ningún caso de violaciones de derechos humanos –incluidos los homicidios ilegítimos– a manos de la policía se han llevado a cabo investigaciones o se han tomado medidas disciplinarias contra los responsables, y tampoco se ha procesado a ningún agente.”

La policía mozambiqueña se enfrenta a numerosos desafíos derivados de los elevados índices de criminalidad, el retraso de los casos penales en el sistema judicial y la violencia ocasional contra la propia policía por parte de elementos delictivos. Todo ello ha provocado que la población la presione para que haga frente a la delincuencia con energía y resolución. Los agentes han respondido a estos desafíos haciendo uso de fuerza excesiva, incluido el homicidio ilegítimo de sospechosos.

Ha habido demasiados casos en los que el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía ha causado la muerte del sospechoso, una muerte que en algunos casos parece ser ilegítima.

El 5 de febrero de 2008, la policía de Mozambique disparó contra un grupo de personas que se manifestaba contra el aumento de las tarifas de transporte en la ciudad de Maputo. Los disparos causaron la muerte de tres personas, y al menos 30 resultaron heridas por balas perdidas. Este incidente provocó nuevas manifestaciones en las provincias de Inhambane y Gaza el 11 de febrero, durante las cuales la policía disparó de nuevo con munición real contra la multitud. Un portavoz policial dijo que se había utilizado munición real porque los manifestantes habían “tomado por sorpresa” a los agentes.

El 14 de agosto de 2007, la policía se llevó a Abrantes Afonso Penicela de su casa y lo metió en un automóvil. Abrantes dijo que los agentes le habían administrado una inyección tóxica y lo habían llevado a una zona aislada, donde lo golpearon hasta dejarlo inconsciente. Luego le dispararon en la parte posterior del cuello y le prendieron fuego, dándole por muerto. Abrantes logró sobrevivir y arrastrarse hasta una carretera cercana, donde fue encontrado y llevado al hospital. Consiguió contar a su familia y a la policía lo que le había sucedido, pero murió a causa de sus heridas esa misma noche. No se ha detenido a ningún policía por su muerte.

Por lo general, la policía apenas rinde cuentas de sus actos ante la población, y apenas facilita información a quienes la denuncian por violaciones de derechos humanos. Las víctimas prácticamente nunca son indemnizadas por los abusos sufridos.

“Todo agente sospechoso de estar implicado en violaciones de derechos humanos debe rendir cuentas de sus actos”, ha manifestado Michelle Kagari. “Los agentes deben ser conscientes de que no pueden torturar, golpear y matar impunemente. Deben rendir cuentas de sus actos, si se quiere que la actuación policial mejore en Mozambique.”

En su informe, Amnistía Internacional insta a las autoridades mozambiqueñas a garantizar que se toman medidas para evitar que, para empezar, se cometan violaciones de derechos humanos. El informe recomienda que se revisen los códigos de conducta policial para conformarlos con las normas internacionales.

Si desean consultar las recomendaciones de Amnistía Internacional sobre la labor policial en Mozambique, o una copia completa del informe en inglés Licence to Kill: Police accountability in Mozambique, consulten <http://www.amnesty.org/es>.